

	Consejería Jurídica del Estado de Baja California
---	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO			
Presencia e intervención en defensa de los internos en los Comités Técnicos Disciplinarios en los diversos Centros de Reinserción Social	Presencia e intervención en defensa de los internos en los Comités Técnicos Disciplinarios en los diversos Centros de Reinserción Social			
ORGANISMO	HOMOCLAVE			
Consejería Jurídica del Estado de Baja California	BC-CJ-007			
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS			
Presencia e intervención en defensa de los internos en los Comités Técnicos Disciplinarios en los diversos Centros de Reinserción Social.	Trámite			
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?			
	Cuando lo solicite			
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?			
Resolución judicial	Interesado			
TIPO COSTO	VIGENCIA			
Sin costo				
COSTO	PLAZOS			
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :1 Días Hábiles			
LUGARES DE PAGO				
NINGUNO				
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS			
SI	1			
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCION			
NO	NO			
OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO

Area Civil, Familiar, Administrativa y Laboral, Ensenada - Calle Novena E Insurgentes, Bustamante, S/N, Ensenada 22840	646 177 1510	Luz Estela Reyes Orrantia Directora Estatal de la Defensoría Pública lereyes@baja.gob.mx 6869046861	Lunes	08:00 A 15:00
	EXT NA		Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00

Coordinación Estatal de Ejecución Penal - Calle Sur, Bellavista, S/N, Mexicali 21150
 6865174843
 EXT NA

Área Penal, Tijuana - 664 626 1589
Vía Rápida José EXT NA
Fimbres Moreno,
Fracc. San José, Loc. 664 626 1254
41,43, Tijuana 22226 EXT NA

FUNDAMENTOS

Ley Orgánica de la Defensoría Pública del Estado de Baja California., ART.Artículo 2, Fracciones IV y VI., Estatal

ESCENARIOS

Adulto

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Contar con sentencia firme emitida por Tribunal de Juicio Oral

NO

Demás requisitos necesarios según señale el defensor público, en su caso.

NO

No contar con representación jurídica de abogado particular o en su caso solicitar su revocación. NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a las oficinas del municipio y área correspondiente